



MINISTERIO SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
DIRECCION GENERAL



Nº 066 -DG/HHV-2013

## Resolución Directoral

Santa Anita, 01 de Abril de 2013

Visto el Memorando N° 0244-OEA-HHV-13, de fecha 22 de Marzo de 2013, de la Oficina Ejecutiva de Administración, sobre aprobación de la Directiva "Normas y Procedimientos Administrativos para la Administración de Caja Chica";

### CONSIDERANDO:

Que, a fin de regular y estandarizar la ejecución de la "Directiva Administrativa No. 07-OE-OEA-HHV-2013" en el marco de las normas de Disciplinas, Racionalidad y austeridad en el gasto provenientes de los recursos del Fondo Fijo para pagos en Efectivo y/o Fondo para Caja Chica, así como en los casos que se ejecuten por la modalidad encargos, la oficina ejecutiva de Administración ha propuesto la adjunta directiva;

Que, la Directiva materia de la presente resolución, se encuentra dentro del marco de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto; Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013; R.D. N° 002-2007-EF/77.15 que aprueba la Directiva N° 001-HHV-2011, que establece los procedimientos para la administración del Fondo Fijo para Caja Chica y Encargos para el Hospital Hermilio Valdizán;

Que, la presente directiva tiene como finalidad establecer mecanismos de gestión para administrar adecuadamente la Caja Chica del Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña, a fin de cubrir los gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no pueden ser debidamente programados; teniendo como objetivo, establecer las normas y procedimientos que permitan la administración de la Caja Chica y su manejo en el Hospital, conforme se establece en el numeral 6. DISPOSICIONES GENERALES; además de las responsabilidades consiguientes por el incumplimiento de la misma;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11º inc. c) de la R.M. N° 797-2003-SA/DM - Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán" y contando con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Economía y la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º**- Aprobar la Directiva N° 07-OEA-OE-HHV-2013 "Normas y Procedimientos Administrativos para la Administración de Caja Chica" a 13 folios que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2º**- Disponer que la presente Directiva es de observancia, aplicación y cumplimiento obligatorio de todo el personal que labore o preste servicios bajo cualquier modalidad en los órganos y unidades orgánicas del Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña.





MINISTERIO SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
DIRECCION GENERAL



Nº 066 -DG/HHV-2013

## Resolución Directoral

Santa Anita, 01 de Abril de 2013

**Artículo 3º.-** Disponer que la Oficina de Estadística e Informática conjuntamente con Relaciones Públicas, publiquen la presente Resolución Directoral y la adjunta directiva, en el portal de internet del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
*Dra. Amelio Arias Albino*  
Directora General (e)  
C.M.R. 12867 RNE 4226

Patricia R.

Distribución:

OEA

OE

OAJ

**INFORMATICA**

FILE III RES.